

CAMPEONATO DE SLALOM DE GRAN CANARIA

ART. 1.- DEFINICIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FALP), establece y organiza para la temporada 2024 el Campeonato de Slalom de Gran Canaria.

El Campeonato queda formado en:

Campeonato de Slalom de Turismos de Gran Canaria. Campeonato de Slalom de Monoplazas de Gran Canaria. Campeonato de Slalom por clases de Gran Canaria.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento del Campeonato de Canarias de Slalom 2024.
- El Reglamento Particular de cada competición.
- Las Prescripciones Comunes de la F.A.L.P.
- Las Prescripciones Comunes de la F.C.A.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

ART. 2.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Según el Campeonato de Canarias de Tierra y Campeonato de Canarias de Slalom.

ART. 3.- COMPOSICIÓN DE LAS AGRUPACIONES

Según el art. 4 del Campeonato de Canarias de Slalom.

ART.4.- ASPIRANTES

Todos los poseedores de la correspondiente licencia para el año en curso, aprobada por la Federación Canaria de Automovilismo.

ART. 5.- COMPETICIONES PUNTUABLES

- I Slalom Sta. Lucía de Tirajana – GC
- Slalom La Aldea
- II Slalom Slalom Sta. Lucía de Tirajana – GC
- III Slalom Sta. Lucía de Tirajana – GC
- Memorial Paco Romero (*)
- Las competiciones puntuables para el Campeonato de Slalom de Gran Canaria figurarán en el Calendario aprobado por la Asamblea General de la FALP.

ART. 6.- DESCRIPCIÓN

El recorrido y forma de competiciones será el designado para cada competición según su Reglamento Particular. Como norma general se realizarán cuatro o seis pasadas por competición, la mitad en cada sentido. Si el Reglamento Particular lo contempla se podrán realizar competiciones tipo Fórmula Rally con salida de los vehículos de dos en dos. La clasificación final es la que resulte de la suma de todas las pasadas. Si un participante no pudiera completar alguna de las mangas o no pudiera salir en una de ellas se le aplicará el peor tiempo más un minuto de penalización para su clasificación final, no pudiendo haber ningún participante que haya finalizado dicha manga con un tiempo superior. Para aplicar este apartado es obligatorio haber terminado como mínimo en todas las mangas menos una.

Los tiempos realizados por los equipos en cada una de las mangas de clasificación, expresados en minutos-segundos-décima, serán sumados a las penalizaciones expresadas en tiempo.

Todos los vehículos inscritos deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a línea de salida. El participante es responsable de mantener el orden de salida según lo descrito, todo retraso en el orden de salida de las mangas oficiales será penalizado a razón de 10 segundos por puesto de retraso.

La salida será dada con semáforo (si éste estuviera disponible) y cada 30 segundos. A criterio de los Comisarios Deportivos, este intervalo podrá ser aumentado o disminuido si las circunstancias lo permiten. Si un participante tomara la salida antes de encenderse la luz verde, será penalizado con 10 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Si el participante tomara la salida antes de comenzar la cuenta atrás (5 segundos) será penalizado con 30 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Estas

penalizaciones se aplicarán de la misma forma para los casos de salida dada con la mano. Esta penalización no excluye sanciones más graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y particularmente en caso de reincidencia.

Todo participante alcanzado debe considerarse rebasado, por lo que tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le ha dado alcance. En caso de no cumplimiento, se aplicará al participante infractor una penalización en tiempo de 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final, pudiendo llegar a la descalificación a criterio de los Comisarios Deportivos, sobretodo en caso reincidente.

Todo vehículo eliminado o descalificado en una competición no podrá seguir en carrera.

Para el buen desarrollo el Parque de Asistencia, sólo se permitirá la entrada al mismo a un vehículo de asistencia por cada participante.

Una vez finalizado de definir y acondicionar el trazado de la prueba, se recomienda que el Organizador envíe un vídeo de dicho trazado, en ambos sentidos a los participantes de los vehículos monoplazas.

ART. 7.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

- 1) Será de aplicación el descrito en el artículo 3 de las Prescripciones Comunes de la FALP.
- 2) Para la clasificación final del campeonato se tomarán la mitad más uno de las competiciones celebradas.
- 3) En los 7 días siguientes a la celebración de una competición puntuable, la Federación expondrá las clasificaciones de los participantes. Existirá un plazo de 7 días, a partir de la publicación para cualquier reclamación sobre las mismas. Una vez transcurrido dicho plazo las clasificaciones pasarán a ser definitivas.

ART. 8.- PREMIOS Y TROFEOS

Los repartos de premios tendrán lugar conforme al horario y lugar asignado en el Reglamento Particular de cada competición.

PREMIOS Y TROFEOS POR COMPETICIÓN

- Trofeo al primero de cada clase, piloto y copiloto.
- Trofeo a los tres primeros de los monoplazas
- Trofeo a los tres primeros de Turismos, piloto y copiloto.
- Trofeo al primero (piloto y copiloto) de la clase
- Trofeo a los tres primeros de la Turismos (piloto y copiloto)

En caso que un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por clase se acumularán en el mismo trofeo ambos premios.

Al final del Campeonato la FALP entregará los siguientes premios en metálico y trofeos:

1. Premios en metálico. Se destinará un importe total de 2.000,00 € a repartir entre los ganadores -equipo- de cada Agrupación.

Se publicará un anexo en el que se definirá el reparto económico.